

ACTUALIDAD

GOBIERNO INFORME

Cuarentena extendida, pero límites en manos de alcaldes

Irá hasta el 1 de julio, pero el presidente abrió la posibilidad para que se reactiven más sectores económicos. Le explicamos cuáles son las decisiones más importantes.

Por **RICHARD AGUIRRE FERNÁNDEZ**

Por cuarta vez, el presidente Iván Duque extendió la cuarentena. Esta vez irá desde el 1 de junio hasta el 1 de julio y durante ese mes abrió la posibilidad de reactivación económica en más sectores, incluidos 43 excepciones (ver recuadros). Sin embargo, serán los alcaldes y gobernadores los que moderen cómo funcionará el aislamiento.

Duque dijo, por ejemplo, que las personas entre 18 y 69 años pueden salir dos horas diarias, y que las peluquerías pueden abrir de nuevo sus puertas. En síntesis, todas las excepciones al aislamiento tendrán como última palabra los mandatarios locales.

A este escenario se le incluyen casos complejos como el de Amazonas y Cartagena en donde el repunte de enfermos se ha disparado en las últimas semanas. En ambos casos esta apertura que se plantea desde Casa de Nariño se quedará en el papel ya que si los alcaldes abren los centros comerciales, por ejemplo, lo más probable es que los casos aumenten. La responsabilidad de esta decisión será de los mandatarios regionales.

El documento incluye la flexibilización de horarios para realizar actividades al aire libre, el funcionamiento de bibliotecas, museos y hasta parqueaderos. Las excepciones, según Presidencia, “buscan garantizar el derecho a la vida, la salud y la supervivencia de los colombianos”.

Desde el punto de vista médico el epidemiólogo e infectólogo Carlos Agudelo, de la Clínica Universitaria Bolivaria-



La extensión del aislamiento hasta el 1 de julio, tal cual fue anunciado ayer en Colombia, supone que los ciudadanos tendrán que cuidarse más, sobre todo por la reactivación económica en la que entrará el país desde el próximo lunes. FOTO CAMILO SUÁREZ

na, dice que se acude a la responsabilidad ciudadana como estrategia ante el coronavirus. “Con la relativa apertura, mucho queda en la responsabilidad de los individuos en el cumplimiento de las medidas para evitar la transmisión del virus y un disparo

en el número de casos”.

Johnattan García Ruiz, abogado y magíster en Salud Pública de Harvard y profesor de Derecho y Salud global de la Universidad de Los Andes, hace un diagnóstico positivo y plantea que el país tomó medidas que han permitido ma-

nejar la situación de la mejor forma posible, sin situaciones críticas en la red hospitalaria. “Eso nos permite con mayor tranquilidad entrar a una nueva etapa. Es imposible pretender que aplanamos la curva, como muchos quieren, pero no es necesario; lo que hemos

hecho nos permite flexibilizar los controles, sin dejar de estar atentos a la evolución de los contagios. Esto es importante para la economía y la vida en sociedad”.

Desde lo político

La noticia cayó como una sor-

¿QUÉ SECTORES SE REACTIVAN?

De acuerdo con el decreto 749, que firmaron ayer el presidente Iván Duque y sus ministros, los nuevos sectores que desde el 1 de junio pueden reabrir sus puertas, cumpliendo los protocolos de bioseguridad son: las peluquerías, los museos, las bibliotecas, los parqueaderos con aforo máximo del 30% y, del mismo modo, los empleados domésticos podrán retomar labores. En la idea de reactivar la vida productiva se abrirá la fabricación, reparación, mantenimiento y compra y venta de repuestos y accesorios de bicicletas convencionales y eléctricas. Frente al comercio podrán retomar los centros comerciales y actividades inmobiliarias. Se podrán realizar avalúos de bienes y los estudios de títulos que tengan por objeto la constitución de garantías, ante entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Entrarán en funcionamiento las comisarías de familia e inspecciones de Policía.

ADULTOS MAYORES Y NIÑOS: NUEVOS HORARIOS

Aunque los adultos mayores de 70 años seguirán en aislamiento preventivo hasta el 31 de agosto, con el decreto que firmó ayer el presidente hay flexibilización:

- * Los adultos mayores de 70 años podrán hacer actividades físicas y de ejercicio al aire libre durante 3 veces a la semana, media hora al día.
- * Podrán salir dos horas diarias las personas que tengan entre 18 y 69 años.
- * Los niños mayores de 6 años podrán salir 3 veces a la semana durante una hora al día.
- * Los niños entre 2 y 5 años podrán salir acompañados de sus padres, 3 veces a la semana, media hora al día.
- * El Ministerio anunció que las actividades de los centros de día (ancianatos u hogares de paso) permanecerán parcialmente cerradas, a excepción de los servicios de alimentación.

REGRESAN LOS VUELOS

La ministra de Transporte, Ángela María Orozco, explicó que la restricción para los vuelos internacionales aplica hasta el 31 de agosto, cuando finaliza la prórroga de la emergencia sanitaria, por lo que desde el primero de septiembre se podría ver una reactivación. “Eso significa que a partir del primero de septiembre se reactivaría el transporte internacional de pasajeros”, señaló la funcionaria este jueves durante el